



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2036.
SALTA, 21 de noviembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.823/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y posesión de funciones de la Ing. Liliana Inés Morales - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fruticultura" (SPAI) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Ing. Liliana Inés Morales, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fruticultura" (SPAI) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - a partir del 22 de agosto de 2016, según consta en Resoluciones R-CDNAT-2016-302 y R-DNAT-2016-1404 respectivamente, Expediente N° 10.970/2015.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por la citada docente, a partir del 22 de agosto de 2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. LILIANA INÉS MORALES - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Fruticultura" (SPAI) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - a partir del 22 de agosto de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Morales, Cátedra, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales